



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: GASTOS FURLAN MARIA GINA - MAYO 2025

VISTO:

El requerimiento presentado por el Decanato de la Facultad de Lenguas, en el que solicita se abonen los servicios de coordinación y organización de la toma del examen CELU a la Profesora María Gina Furlan correspondiente al mes de marzo 2025 y la decisión de afrontar dichos gastos con Recursos Propios.

Y CONSIDERANDO:

Las Ordenanzas N° 05/13 y su modificatoria N° 07/2021, y
RESOL-2024-71-E-UNC-SGI#AGI

Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO N° 1: Avalar el pago de la factura C 00001-00000142, con fecha 28 de mayo del corriente año, a nombre de la firma "FURLAN MARIA GINA", CUIT: 23-17532520-4, en concepto de servicio de coordinación y organización de la inscripción toma del examen CELU en el mes de marzo, por un total de pesos ciento noventa y ocho mil doscientos sesenta y cuatro con 00/100 (\$198.264,00).

ARTÍCULO N° 2: Comunicar y dar forma.

